

COMUNICADO

ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE, EVALUACIÓN, REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT) Y PROYECTO FP

Estimados estudiantes,

La crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha supuesto una situación insólita e inesperada para todos. El Centro Profesional Europeo de Madrid ha continuado su actividad docente en nuestro campus virtual siguiendo todas las directrices establecidas por las autoridades competentes.

Queremos agradecer el compromiso y esfuerzo demostrado por todos vosotros, nuestros estudiantes, y por los docentes para adaptar, de forma inmediata, nuestra habitual docencia presencial a la docencia en nuestro campus virtual con el máximo de garantías académicas.

Desde el Centro Profesional Europeo de Madrid queremos comunicaros lo siguiente:

ADECUACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA A FORMATO VIRTUAL

El conjunto de profesores del Centro Profesional Europeo de Madrid, coordinados en sus respectivas comisiones de equipos docentes, ha establecido las medidas para adecuar las programaciones didácticas que son necesarias a la nueva situación.

EVALUACIÓN

En los casos en los que ha sido necesario, los criterios de evaluación presencial de los módulos han cambiado a formato virtual. Las adaptaciones han sido aprobadas por el equipo didáctico de las respectivas juntas académicas. Los nuevos criterios se han introducido en la guía de cada módulo disponible en el campus virtual (Blackboard).

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades educativas, los criterios de evaluación podrán modificarse variando el peso de las actividades académicas frente al examen final, proponiendo el aplazamiento de dichas actividades o realizando las pruebas de evaluación objetivas a distancia si es necesario.

CALENDARIO ACADÉMICO

El calendario académico se mantiene con el objetivo de ayudar a todos los alumnos que queréis continuar vuestros estudios de grado universitario o bien incorporaros a la actividad profesional. Por eso, se mantiene el 19 de junio de 2020 como fecha límite fijada para la convocatoria

ordinaria para los estudiantes de primer curso y la misma fecha para la calificación final de ciclo formativo para estudiantes de segundo curso. Adicionalmente, en los casos de estudiantes de segundo curso que han visto suspendidas sus prácticas en empresas y necesiten extenderlas hasta el mes de julio se ha fijado una nueva fecha para emitir la calificación final de ciclo formativo que tendrá lugar en julio y respetará en todo caso las fechas de admisión a la Universidad. Esta fecha es el 15 de julio de 2020.

REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y DEFENSA DE PROYECTO

En este contexto, la Consejería de Educación y Juventud, ha dado instrucciones para facilitar todo lo posible la finalización de estudios de los alumnos de segundo año en este curso académico. De ahí que se establece que las prácticas que hayan sido interrumpidas puedan ser reanudadas en formato virtual siempre que sea posible o presencialmente, cuando las circunstancias así lo permitan. Ha sido estudiado en cada caso, si existe la posibilidad de realizar actividades formativas de simulación como alternativa a las prácticas desarrolladas en las empresas o instituciones tal y como ha recomendado la misma Consejería. De ser así, en las guías docentes colgadas en el campus virtual aparecerán dichas actividades de simulación.

En los casos de falta de disponibilidad de puestos formativos debido a la actual situación provocada por la pandemia se podrá optar por el aplazamiento al curso siguiente de la realización de las prácticas y por tanto calificación de la Formación en Centros de Trabajo, conforme a los procedimientos dictados por la Consejería de Educación y Juventud.

El seguimiento y evaluación del Proyecto se hará a través del campus virtual. Si la situación por cuestiones relativas a la seguridad y salud que marcan las autoridades competentes no permitiera la presencialidad en la defensa del Proyecto, se hará ante el tribunal correspondiente por videoconferencia en el campus virtual.

Las medidas adoptadas por el Centro Profesional Europeo de Madrid aquí reflejadas se adoptan sin perjuicio de las medidas específicas que sean aplicables a cada programa, así como de las futuras directrices o protocolos que se aprueben por las autoridades competentes.

En Madrid, a 16 de abril de 2020

Ana Manzanero Álvarez

Directora del Centro Profesional Europeo de Madrid

